

RESOLUCIÓN FCE. N° 210/22

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL. 2022

VISTO, el expediente S-300-5296/2022, caratulado: "SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS-UNJu. Esp.Lic. María E. BERNAL - SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO ASESOR PERMANENTE SOBRE EDUCACIÓN A DISTANCIA - SIED;

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 del "**Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Jujuy**" aprobado por Resolución CS N° 086/21, se hace necesario proceder a la designación de los representantes que responderá a un perfil técnico y otra a un perfil pedagógico ante el Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia SIED.

Que, dicha Comisión tiene como tarea evaluar la viabilidad de para la aprobación de los proyectos de oferta de Modalidad a Distancia, Proyectos Pedagógicos mediados por Tecnologías y acompañar la gestión de análisis de procesos de hibridación en sus distintos formatos.

Que, asimismo el SIED cuenta con la asistencia de la Comisión del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNJu (Comisión SIED UNJU) que estará coordinada por la Subsecretaria de Educación a Distancia dependiente de la Secretaria Asuntos Académicos

Que, este Decanato propone en representación de esta Casa de Altos Estudios a la Mg. Lic. Rudix CAMACHO en el perfil Pedagógico y como Técnico al Sr. Carlos D. MONTAÑEZ para integrar la misma.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar representantes por la Facultad de Ciencias Económicas ante el Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia SIED a:

- **Representante Perfil Pedagógico:**

Secretaria Académica FCE. Mg. Lic Rudix Camacho DNI. N° 18.730.063.-

- **Representante Perfil Técnico:**

Director de Informática FCE. Sr. Carlos Daniel Montañez DNI. N° 22.649.609.-

ARTÍCULO 2º.-La designación efectuada en esta Resolución no implica erogación alguna para la Facultad.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a la Secretaria de Asuntos Académicos -UNJu. y a los nombrados en el Artículo 1º y a las áreas de competencia y cumplido.
ARCHÍVESE.

c.m

Mg. Cr. JAVIER MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE Cs. ECONOMICAS
U.N.Ju.



" 2026 AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA "

RESOLUCIÓN. FCE Nº 168/26

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 SEP 2026

VISTO, el pedido efectuado vía email por el Subsecretario de Educación a Distancia de la UNJu. Mg. Ing. Farid Astorga- **SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE PARA CONFORMAR EL CONSEJO ASESOR PERMANENTE**; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Art. 5º de la Resolución CS. Nº 086/21 establece que el SIED cuenta con la asistencia de la Comisión del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Jujuy (SIED UNJu.)

Que, ante la necesidad de fortalecer la estructura de acompañamiento y asesoramiento pedagógico del SIED, se hace necesario proceder a la designación de representante en carácter pedagógico, a efectos de contribuir al desarrollo, seguimiento y consolidación de las propuestas de educación a distancia de la Universidad.

Que, este Decanato propone en representación de esta Casa de Altos Estudios a la Coordinadora de Carrera Docente a la Lic. María José AISAMA para integrar la misma.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en representación de esta Casa de Altos Estudios en carácter pedagógico del Consejo Asesor Permanente sobre Educación a Distancia del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Jujuy a la:

Coordinadora Carrera Docente

Lic. AISAMA, María José
DNI. Nº 26.501.457.-
Email: mjaaisama@gmail.com
Cel. (388) 6861873.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a las áreas de competencia. Cumplido **ARCHÍVESE.** -

c.m

Mg. Cr. JUANER MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE Cs. ECONOMICAS
U.N.Ju.